

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita del bien inmueble: «Parcela de terreno urbana, denominada EQ, destinada a equipamiento dotacional público (EQ) en el Sector 3 de las Normas Subsidiarias del municipio de Valmojado. Tiene una superficie de cinco mil ciento setenta y ocho metros cuadrados y cuyos linderos son: Al Norte, con las parcelas números 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39 y 41 de la calle Murillo; al Sur, con las parcelas números 22 a 40, ambos inclusive, de la calle Velázquez; al Este, con la calle Sorolla y con la parcela número 27 de la calle del mismo nombre y al Oeste, con la Zona Verde pública número uno (ZV-1)», a favor de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para destinarlo a la construcción sobre el mismo de un centro público de educación infantil, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valmojado 7 de abril de 2010.–El Alcalde, Arturo González Herrero.

N.º I.-3760